

PROTOCOLOS

Violencia de género

Emergencias **911**

Línea telefónica **144** – nacional - contención, información y asesoramiento y derivación.

Línea local para asesoramiento , contención y derivación **2944662733**

Guardia de primeras horas:

Se evalúa el nivel de riesgo de las víctimas de violencia y se efectúa la correspondiente derivación.

Se inicia en la Comisaría de la Familia – Vilcapugio 931, Centro Administrativo. Se atiende las 24 hs del día los 365 días del año.

A su vez desde allí se articula con Casa Refugio Amulén, con SAT (sistema de abordaje territorial), Juzgados de Familia, Fiscalía de género.

Si la víctima sufrió **lesiones físicas debe acudir en primer lugar al Hospital** desde allí lxs profesionales pondrán en marcha el Protocolo de primeras horas.

Violencia sexual

En caso de haber sido víctima de ataque sexual se debe concurrir al Hospital Zonal por guardia si fue violentada en las últimas 72 horas para ser atendida por el Equipo especializado que da participación al Cuerpo Médico Forense. Este equipo activa el protocolo con Ofavi y Fiscalía.

Si se trata de violencia sexual crónica dirigirse a Ofavi y/o Fiscalía de género.

Si la víctima es un niño que devela el abuso debe ser llevado al HZ en caso de que el ataque hubiera ocurrido en las últimas 72 horas, allí cuentan con un Equipo interdisciplinario y el espacio adecuado para realizar la revisión médica con los cuidados y recaudos acordes a la situación. Desde el Hospital se da participación al Cuerpo Médico Forense.

Es obligación de quien escuche el relato de abuso del niño realizar la denuncia penal correspondiente que dará inicio a las acciones en su defensa y protección.